ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2614 *Clasificación de calles Ordenanza fiscal del impuesto de actividdes económicas.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde del Iltmo. Ayuntamiento de Torreperogil.

Hace saber:

Que la Ordenanza Fiscal del Impuestos de Actividades Económicas de este Ayuntamiento, establece en su artículo 4º una escala de índices aplicables por categorías de calles. Dicha categoría de calles consta en el anexo de esta ordenanza fiscal y en su tenor literal dice:

"ANEXO

ÍNDICE DE VÍAS PÚBLICAS CON INDICACIÓN DE SU CATEGORÍA FISCAL

Calles de Primera Categoría: Bachiller, Realejo, Barrionuevo, Cautelar, Cristo Baja, España, Nueva, Cruz Verde, Severo Ochoa, Escaleruela, Ubeda, Andalucía, Horno, Iglesia, Lope de Vega, Pablos, Pablos Travesía, Paseo del Prado, Plaza de la Villa, Sanata María, Virgen, Virgen de la Cabeza, Olivo, Ayala, Avenida de Cazorla, Calzada de la Virgen, Cervantes (Desde los números 1 y 2, hasta la confluencia de dicha calle con la calle Legión), Colón, Herreros, España Travesía, Obispo Basulto (Hasta los números 113 y 116), Santiago, Sor Angela de la Cruz, Prim y Veracruz.

Calles de Segunda Categoría: Cristo Alta, Huerta Alta, Legión, Africa, Obispo Basulto (desde los números 115 y 118 hasta el final), Plaza del Pósito, Arrañales, Alonso Salido, Alonso Salido Travesía, Doctor Fleming, Federico Mayo, Fuentecilla, Huerta Baja, Navas, Doctor Barraquer, obispo Basulto Travesía, Padre Tarín, Plaza del Grupo Escolar, Maestro Rodrigo, Pintor Zabaleta, Ramón y Cajal, San Isidro Labrador, San Isidro Labrador Travesía, San Gregorio, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, Veredilla, Victor Pradera, Cervantes (desde la confluencia con la calle Legión hasta el final), Avenida de los Panaderos, Antonio Machado, Prolongación Veracruz, Guadalquivir, Avenida de Sevilla, Madrid, Carrera, Andrés, Segovia, Manuel de Falla, Albéniz, Pilar Redondo, Prolongación de Veredilla, Don Nicolás, Prolongación de Arrañales, Carretera de Circunvalación, Urbanización La Carrera, Travesía de España, Calle A, B y C, Jaraiz, Miguel Hernández, Travesía de las Navas, García Lorca, Los Olivares, Plaza de las Almazaras, Barrio Pablo Iglesias, Prolongación España, Rafael Alberti, Las Viñas.

Calles de Tercera Categoría: Las no incluidas en las anteriores categorías."

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004,

cve: BOP-2016-2614
Verificable en https://bop.dipujaen.es

de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles en el negociado de Intervención, durante cuyo período los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torreperogil, a 30 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.

cve: BOP-2016-2614
Verificable en https://bop.dipujaen.es